UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 496 -2021-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 OCT 2021

VISTOS:

El Memorando N° 932-2021-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 1286-2021-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando N° 1191-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando N° 860-2021-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto y el Memorando N° 271-2021-OGAD-VRAC/UNSCH de la Oficina General de Admisión y Promoción sobre aprobación del Concurso de Admisión 2022-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, en armonía con el artículo 98° de la Ley Universitaria N° 30220, la admisión en la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito;

Que, con Memorando N° 271-2021-OGAD-VRAC/UNSCH, de fecha 28 de setiembre de 2021, la Oficina General de Admisión y Promoción ha presentado el plan de funcionamiento, cuadro de vacantes, cronograma, tasas educativas y Reglamento del Concurso de Admisión 2022-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Memorando N° 860-2021-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 12 de octubre de 2021, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el Concurso de Admisión 2022-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.10 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 8 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 15 de octubre de 2021;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 496 -2021-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la realización del Concurso de Admisión 2022-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo con el Plan de Funcionamiento Autofinanciado.

Artículo 2°.- APROBAR el cuadro de vacantes, cronograma y tasas educativas para el Concurso de Admisión 2022-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme a los Anexos 01, 02 y 03 de la presente resolución.

Artículo 3°.- APROBAR el Reglamento del Concurso de Admisión 2022-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - +RECTOR+

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - +SEC. GENERAL+

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Admisión y Promoción
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Administración de Personal
Comisión Permanente de Admisión

YWVJ/fph

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 496 -2021-UNSCH-CU

-03-

ANEXO 01

CUADRO DE VACANTES POR ESCUELAS PROFESIONALES Y MODALIDADES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2022-I

CÓDIGO	ESCUELA PROFESIONAL	MODALIDAD ORDINARIO	MODALIDAD EXONERADOS																TOTAL
			PERSONAS CON DICAPACIDAD	1° Y 2° PUESTO EDUC. SEC		DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL	CEPRE 40%	GRADUADOS Y/O TITULADOS	TRASLADO				LEY N° 27277 Y LEY N° 28592		PUEBLOS ANDINO AMAZ.		COAR BACHILLERATO INTERNACIONAL	TALENTOS BECA 18	
				URBANO	RURAL		2021-II		INTERNO	EXTERNO NACIONAL	UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS	INTERNACIONAL	URBANO	RURAL	ANDINO	AMAZONICOS			
1	Agronomía	45	1	1	1	1	18	1	1	3	0	0	1	2	2	2	1	1	81
2	Biología	60	2	3	3	1	24	1	1	1	0	1	1	1	3	2	1	1	106
3	Educación Inicial	50	2	3	3	1	20	1	1	1	0	1	1	1	2	2	1	1	91
4	Educación Primaria	50	2	1	1	1	20	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	85
5	Educación Secundaria	60	2	3	3	1	24	1	1	1	0	1	1	1	3	2	1	1	106
6	Educación Física	35	1	3	3	1	14	1	1	1	0	1	1	1	2	2	1	1	69
7	Administración de Empresas	35	1	3	3	1	14	1	1	0	34	1	1	1	2	2	1	1	102
8	Contabilidad y Auditoría	50	2	2	2	1	20	1	1	3	35	1	1	1	2	2	1	1	126
9	Economía	65	2	2	2	1	26	1	2	3	0	1	1	1	2	2	1	1	113
10	Antropología Social	55	2	3	3	1	22	1	1	1	0	1	1	1	3	3	1	1	100
11	Arqueología e Historia	45	1	3	3	1	18	1	1	1	0	1	1	1	3	3	1	1	85
12	Trabajo Social	60	2	3	3	1	24	1	1	3	0	1	1	1	3	3	1	1	109
13	Derecho	35	1	3	3	1	14	1	1	0	22	1	1	1	2	2	1	1	90
14	Enfermería	60	2	1	2	1	24	1	1	1	34	1	1	2	1	1	1	1	135
15	Ingeniería de Minas	25	1	2	2	1	10	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	50
16	Ingeniería Civil	70	2	3	3	1	28	1	1	3	27	1	1	1	3	3	1	1	150
17	Ingeniería Química	45	1	2	2	1	18	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	79
18	Obstetricia	77	2	5	5	1	31	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	130
19	Ingeniería en Industrias Alimentarias	35	1	3	3	1	14	1	1	1	0	1	1	1	2	2	1	1	69
20	Farmacia y Bioquímica	25	1	2	2	1	10	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	51
21	Ingeniería Agrícola	40	1	1	1	1	16	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	70
22	Ingeniería Agroindustrial	50	2	3	3	1	20	1	1	1	0	1	1	1	2	2	1	1	91
23	Ciencias de la Comunicación	30	1	3	3	1	12	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	60
24	Medicina Veterinaria	40	1	2	2	1	16	2	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	73
26	Ciencias Físico - Matemáticas	60	2	3	3	1	24	1	1	1	0	0	1	1	3	3	1	1	106
27	Ingeniería de Sistemas	45	1	3	3	1	18	1	1	0	34	1	1	1	3	3	1	1	118
28	Ingeniería Agroforestal	60	2	1	1	1	24	1	1	1	0	1	8	2	3	4	1	1	112
29	Medicina Humana	15	1	1	1	1	6	2	1	3	0	0	1	1	1	1	1	1	37
TOTAL		1322	40	68	69	28	529	30	29	37	186	23	35	31	55	54	28	28	2592

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 496 -2021-UNSCH-CU

-04-

ANEXO 02

CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2022-I

ACTIVIDADES 2022-I	FECHAS
1. Inscripción regular de postulantes: modalidad examen ordinario (vía internet)	
1.1. Registro de datos y obtención de orden de pago	04 de octubre al 21 de noviembre
1.2. Pago por concepto de inscripción en entidades financieras	
1.3. Impresión de ficha de inscripción y declaración jurada	
2. Inscripción extemporánea de postulantes: modalidad examen ordinario (vía internet)	
2.1. Registro de datos y obtención de orden de pago (extemporáneo)	22 al 30 de noviembre
2.2. Pago por concepto de inscripción extemporánea en entidades financieras (con recargo de S/. 65.00)	
2.3. Impresión de ficha de inscripción y declaración jurada	hasta el 03 de diciembre
3. Inscripción regular de postulantes: modalidad examen de exonerados en el proceso de admisión:	
a) Personas con discapacidad b) Primer y segundo puestos de Educación Secundaria y egresados del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú c) Deportistas calificados de alto nivel d) Graduados y/o titulados de nivel universitario e) Traslados internos y externos: nacional, internacional y universidades no licenciadas f) Víctimas del terrorismo g) Afectados por la violencia socio-política h) Integrantes de pueblos indígenas andino-amazónicos i) Colegio de alto rendimiento y/o programa del diplomado de bachillerato internacional j) Talentos Beca 18	
3.1. Validación de requisitos y autorización para inscribirse en la Oficina General de Admisión y Promoción (OGAP) de manera presencial (tener en cuenta los protocolos de bioseguridad)	04 de octubre al 12 de noviembre
3.2. Registro de datos y obtención de orden de pago	
3.3. Pago en entidades financieras por concepto de inscripción	
3.4. Impresión de ficha de inscripción y declaración jurada	hasta el 20 de noviembre
4. Inscripción extemporánea de postulantes: modalidad examen de exonerados en el proceso de admisión (vía internet)	
4.1.Validación de requisitos y autorización en la Oficina General de Admisión y Promoción (OGAP) para inscribirse extemporáneamente	15 al 23 de noviembre
4 2. Registro de datos y obtención de orden de pago extemporáneo (exonerados)	
4.3. Pago en entidades financieras (con recargo de S/. 65.00) por concepto de inscripción extemporánea, modalidad de exonerados	
4.4. Impresión de ficha de inscripción y declaración jurada	hasta el 26 de noviembre
5. Examen de aptitud física y habilidad deportiva para el ingreso a la EP de Educación Física en la modalidad de exonerados (6:00 am en la residencia de estudiantes)	24 de noviembre
6. Examen de admisión: modalidad exonerados (9:00 am, inicio del examen en el aula)	DOMINGO 28 de noviembre
Nota: El postulante debe ingresar en el local de evaluación hasta las 8:30 am	
7. Reinscripción de postulantes no admitidos por la modalidad de exonerados del examen ordinario (excepto traslados y graduados o titulados)	
7.1. Obtención de autorización de pago en la Oficina General de Admisión y Promoción	29 y 30 de noviembre
7.2. Pago por reinscripción en las entidades autorizadas (S/. 105.00)	
7.3. Impresión de inscripción y declaración jurada	
8. Adjudicación de vacantes a los alumnos aprobados por la Pre-UNSCH	29 de noviembre
8.1 Ciclo académico 2021-II	
Nota: Los estudiantes deben presentarse en la Pre-UNSCH portando original y copia de su DNI actualizado y demás requisitos establecidos por la OGAP	

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 496 -2021-UNSCH-CU

9. Inscripción de postulantes ADJUDICADOS por la Pre-UNSCH ciclo 2021-II	
Nota: Todos los adjudicados deben presentar los requisitos establecidos en el Reglamento del Concurso de Admisión y de la constancia de adjudicación de la Pre-UNSCH	
9.1. Autorización para la inscripción de los que no lograron obtener una vacante en la Pre-UNSCH Ciclo 2021-II	29 y 30 de noviembre
9.2. Autorización para la inscripción de los adjudicados de la Pre-UNSCH Ciclo 2021-II	
9.3. Pago por concepto de inscripción de los adjudicados de la Pre-UNSCH Ciclo 2021-II en entidades financieras	
9.4. Impresión de inscripción y declaración jurada	hasta el 03 de diciembre
9.5. Autorización, registro de datos y pago en entidades financieras (extemporáneo, con recargo de S/. 65.00)	01 al 02 de diciembre
Nota: El postulante que se inscribió en otra modalidad no tiene derecho a reclamo por el monto abonado	
10. Examen de aptitud física y habilidad deportiva de postulantes a la EP de Educación Física modalidad ordinarios (6:00 am en la residencia de estudiantes Av. Universitaria 1ra cuadra)	01 de diciembre
11. Examen de admisión: modalidad ordinario (9:00 am inicio del examen en aula). ÁREA I: CIENCIAS Y E.P. DE DERECHO Nota: El postulante podrá ingresar al local de evaluación antes de las 8:30 am	SÁBADO 04 de diciembre
12. Examen de admisión: modalidad ordinario (9:00 am inicio del examen en aula). ÁREA II: LETRAS Y ÁREA III:BIOMÉDICAS Nota: El postulante podrá ingresar al local de evaluación antes de las 8:30 am	DOMINGO 05 de diciembre
13. Entrega de requisitos y expedición de constancia de ingreso en la UNSCH de postulantes admitidos a las modalidades de examen ordinario, exonerados y adjudicados de la Pre-UNSCH, en la Oficina General de Admisión y Promoción (OGAP), Jr. Arequipa N° 175, de 4:00 a 8:00 p.m. Acompañar recibo por S/. 10.00 emitido por caja de la UNSCH. Portar DNI	
Escuelas Profesionales de: 1. Agronomía 2. Ingeniería Agrícola 3. Medicina Veterinaria 4. Ingeniería Agroforestal	08 de diciembre
Escuelas Profesionales de: 5. Educación Secundaria 6. Educación Física 7. Educación Inicial 8. Educación Primaria	09 de diciembre
Escuelas Profesionales de: 9. Economía 10. Administración de Empresas 11. Contabilidad y Auditoría	10 de diciembre
Escuelas Profesionales de: 12. Derecho 13. Antropología Social 14. Arqueología e Historia 15. Trabajo Social 16. Ciencias de la Comunicación	13 de diciembre
Escuelas Profesionales de: 17. Ciencias Físico - Matemáticas 18. Ingeniería de Minas 19. Ingeniería Civil 20. Ingeniería de Sistemas	14 de diciembre
Escuelas Profesionales de: 21. Biología 22. Ingeniería Química 23. Ingeniería en Industrias Alimentarias 24. Ingeniería Agroindustrial	15 de diciembre
Escuelas Profesionales de: 25. Enfermería 26. Obstetricia 27. Medicina Humana 28. Farmacia y Bioquímica	16 de diciembre
Recepción de requisitos y expedición de constancia de ingreso (extemporáneo) con recargo de S/. 65.00	17 de diciembre

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 496 -2021-UNSCH-CU

-06-

ANEXO 03

TASAS EDUCATIVAS PARA LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN 2022-I

DETALLES	COSTO (S/.)
1. PROSPECTO DE ADMISIÓN La adquisición es obligatoria para todos los postulantes	30.00
2. POSTULANTES ORDINARIOS	
2.1. Modalidad de Examen Ordinario	
Instituciones educativas estatales	185.00
Instituciones educativas particulares	220.00
2.2. Personal del servicio militar acuartelado (50% de descuento del monto de pago), según el Art. 54° de la Ley N° 29248	
Instituciones educativas estatales	95.00
Instituciones educativas particulares	115.00
2.3. Personal licenciado del servicio militar acuartelado (25% de descuento del monto de pago), según el Art. 61° de la Ley N° 29248	
Instituciones educativas estatales	140.00
Instituciones educativas particulares	165.00
3. POSTULANTES EXAMEN EXONERADOS	
3.1 Postulantes Primer y Segundo puestos de Educación Secundaria, talentos beca 18 y COAR	
Instituciones educativas estatales	185.00
Instituciones educativas particulares	220.00
3.2. Adjudicados del Centro Preuniversitario	
Instituciones educativas estatales	185.00
Instituciones educativas particulares	220.00
3.3. Deportistas Calificados según Ley N° 28036	230.00
3.4. Víctimas del terrorismo (Ley N° 27277)	0
3.5. Afectados por la Violencia Socio-Política (Ley N° 28592) y su modificatoria	0
3.6. Personas con discapacidad	170.00
3.7. Integrantes de los Pueblos Indígenas Andino/Amazónicos	170.00
3.8. Graduados y/o Titulados del Nivel Universitario	420.00
3.9. Traslado Interno	150.00
3.10. Traslado Externo Nacional	250.00
3.11. Traslado Externo Universidades no Licenciadas	250.00
3.12. Traslado Externo Internacional	250.00
3.13. Constancia de Ingreso	10.00
4. POSTULANTES CON VÍNCULO FAMILIAR DE PRIMER GRADO DE SERVIDORES DE LA UNSCH Los hijos de docentes, administrativos nombrados y contratados de la UNSCH están exonerados por única vez para inscribirse a una de las carreras como primera profesión en las diferentes modalidades.	0
5. RECARGO POR INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA, MODALIDADES ORDINARIO Y EXONERADO	65.00
6. REINSCRIPCIÓN DE POSTULANTES NO ADMITIDOS EN LA MODALIDAD EXAMEN DE EXONERADOS	105.00
7. RECARGO POR RECEPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE REQUISITOS Y OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DE INGRESO	65.00

- 1677 -
RECTOR